

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 29 de AGOSTO de 2024

VISTOS:

El Informe N° 001679-2024-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Informe N° 005288-2024-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de la Unidad de Adquisiciones; el Memorando N° 001974-2024-OGA/INEN de la Oficina General de Administración y el Informe N° 001253-2024-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector salud, actualmente calificado como Organismo Público Ejecutor, en adelante la Entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en adelante el ROF del INEN, estableciéndose su jurisdicción, competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 018-2024-J/INEN, rectificadas con Resolución Jefatural N° 042-2024-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2024;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante documentos de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, propone la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2024, a fin incluir once (11) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

Nº REF	DESCRIPCION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO S/	FECHA PREVISTA
217	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE PATOLOGIA QUIRURGICA	LICITACION PUBLICA	588,644.00	Set-24
218	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE INMUNOHISTOQUIMICA	CONTRATACION DIRECTA	1,350,940.00	Set-24
219	ADQUISICIÓN DE COLOREADOR DE LAMINAS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE CITOPATOLOGIA DEL INEN	LICITACION PUBLICA	650,000.00	Set-24
220	ADQUISICION DE INSUMOS PARA ASPIRADOR ULTRASONIDO MARCA MISONIX, MODELO SONASTAR FS100 O EQUIVALENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA DEL INEN	CONTRATACION DIRECTA	249,000.00	Set-24
221	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - 3 ITEMS	CONTRATACION DIRECTA	233,500.00	Set-24
222	ADQUISICION DE CIRCUITO COAXIAL DE ANESTESIA DESCARTABLE PEDIATRICO CON BOLSA Y FILTRO	CONTRATACION DIRECTA	188,800.00	Set-24
223	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS: FRESA PARA CRANEOTOMO DE ACERO CORTE ADULTO DE 2.2 MM X 16.0 MM; FRESA QUIRURGICA REDONDA DE 8 CANALES DE 8.0 MM DIAMETRO CARBURADA Y FRESA QUIRURGICA REDONDA DE 8 CANALES DE 4.0 MM DIAMETRO CARBURADA, COMPATIBLE CON HALL LIVANTEC O EQUIVALENTE	LICITACION PUBLICA	713,450.00	Set-24
224	ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7FR X 20 CM	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	185,640.00	Set-24
225	ADQUISICION DE CASSETTE DE PLASTICO PARA INCLUSION DE TEJIDOS	CONTRATACION DIRECTA	102,424.00	Set-24
226	ADQUISICION DE KIT DE TINCION HEMATOXILINA - EOSINA LIBRE DE TOLUENO	CONTRATACION DIRECTA	103,200.00	Set-24
227	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS POR UN PERIODO DE DOCE MESES - 3 ITEMS	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	371,422.40	Set-24

Que, la Oficina de Logística y la Unidad de Adquisiciones, mediante documento de vistos afirman que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondiente.

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 016-2022-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a los términos contenidos en el Anexo que forma parte de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Logística, publique la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la Plataforma Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN (www.inen.sld.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 010194-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOLASICAS

B) AÑO: 2024

C) SIGLAS:

E) RUC:

F) PLIEGO: Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

Table with columns: N. REF, Item Único - Relación de Item, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, ¿TIENE ANTECEDENTE?, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)



